



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Abril de 2015

146/15

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Carolina Fabiana Quipildor y el Sr. Mariano Rivero, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicitan ayuda económica en el marco del proyecto final "Planta de Elaboración de Cerveza Artesanal"; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es la para la compra de insumos a fin de realizar los ensayos necesarios para la fabricación de cerveza artesanal a escala de laboratorio;

Que el Profesor de la cátedra "Proyectos" Ing. Oscar Aleman, informa que el proyecto final se encuentra registrado en la Base de Datos de Proyectos en ejecución que posee;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial no hace lugar a lo solicitado precedentemente, debido a que deben realizarse las previsiones de los gastos de la Escuela en el presente Período Lectivo;

Que la ayuda económica solicitada asciende a la suma de \$ 940,30 (Pesos Novecientos Cuarenta con Treinta Centavos);

Que este Decanato teniendo en cuenta la respuesta de la Escuela de Ingeniería Industrial y dada la necesidad de realizar las experiencias resuelve otorgar una ayuda de \$ 540,00 (Pesos Quinientos Cuarenta) que la misma será atendida con los fondos recibidos a través del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar una Ayuda Económica de \$ 540,00 (Pesos QUINIENTOS CUARENTA) a la Srta. Carolina Fabiana QUIPILDOR y al Sr. Mariano RIVERO, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, para cubrir parte de los gastos de

JA  
2  
HP

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

146/15

Expte. N° 14.116/14


insumos necesarios para realizar ensayos en la fabricación de cerveza artesanal a escala de laboratorio en el marco del Proyecto Final “Planta de Elaboración de Cerveza Artesanal”.

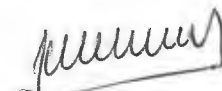
ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. Carolina Fabiana QUIPILDOR – D.N.I. N° 39.935.033 – la suma de \$ 540,00 (Pesos QUINIENTOS CUARENTA) para efectivizar la Ayuda Económica otorgada mediante el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 540,00 (Pesos QUINIENTOS CUARENTA) a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS, de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la suma otorgada en el Artículo 1° deberá ser rendida ante la Dirección Administrativa Económica Financiera de esta Facultad, mediante la presentación del/os comprobante/s emitido/s en legal forma.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Srta. Carolina Fabiana QUIPILDOR y al Sr. Mariano RIVERO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.  
FCH

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa